



Expediente: 80/20

Carátula: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN C/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS
S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 28/12/2023 - 04:40

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - GUNTHER, ERNESTO EDGARDO-DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, JULIO FERNANDO-ACTOR/A

90000000000 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPC. RESTRINGIDA, -APODERADO/A

20253202026 - HERRERA, BRAIAN JULIO-ACTOR/A

27251106385 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA, -DEMANDADO

20185729851 - MERCANTIL ANDINA, -DEMANDADO

20253202026 - HERRERA, FRANCISCA DEL CARMEN-ACTOR/A

20258181817 - MEDINA, BENIGNO NOLASCO-DEMANDADO

20247378244 - MOREIRA, EDUARDO ALBERTO-PERITO

20238689873 - MEDINA, MARCOS-DEMANDADO

20127349178 - MERINO, PABLO JAIME RUBEN-APODERADO/A

20258181817 - TRES DECIMA S.R.L, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 80/20



H3020166988

AUTOS: HERRERA JULIO FERNANDO Y HERRERA FRANCISCA DEL CARMEN c/ GUNTHER ERNESTO EDGARDO Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°80/20.-

Monteros, 27 de diciembre de 2023.

Proveyendo presentación de fecha 26/12/2023 realizada por Dr. Nieva Sanzano Diego Osvaldo:

I)- Por contestado el traslado en tiempo y forma.

II)- Atento a las constancias de autos, especialmente a lo dispuesto en el porveido que antecede, una vez presentado el dictamen de la Fiscalía Civil: Pasen los autos a resolver.- SMJ **FDO. DRA. MARIANA JOSEFINA REY GALINDO. JUEZA P/T.-**

Actuación firmada en fecha 27/12/2023

Certificado digital:

CN=REY GALINDO Mariana Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27184335080

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.